

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
CONCEJO MUNICIPAL**



**3ª SESION ORDINARIA DEL  
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO  
VIERNES 13 DE ENERO DEL 2023  
CITACIÓN N°03/2023**

**1. ASISTENCIA:**

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio Claudia Muñoz Muñoz y Presidente del Concejo Municipal, don Víctor Belaunde Muñoz.

**Concejales:**

- Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

**Secretario Municipal:**

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

**Otros:**

- Administrador Municipal (S)
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Directora de Control
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas (S)
- Directora Jurídica

## 2. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, se abre la Tercera (3ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2023.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°03/2023, que es del siguiente tenor:

### **CITACIÓN N°03/2023** **3ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 3ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2023, a realizarse el día viernes 13 de enero de 2023, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

#### **3ª Sesión Ordinaria año 2023**

1. Aprobación Acta (2ª Sesión Ordinaria 2023) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
2. Modificación Presupuestaria N°1 Área Salud **(SALUD)**
3. Aprobación Subvención Área de Educación **(DAEM)**
4. Modificación Presupuestaria N°1 Área Educación **(DAEM)**
5. Aprobación Convenio de Transferencia Programa AFI 2023 **(DIDECO)**
6. Aprobación Convenio de Transferencia Programa EJE 2023 **(DIDECO)**
7. Aprobación Subvención Deportiva **(DEPORTES)**
8. Aprobación PP N° 62/2022 denominada "Contratación de los servicios de vigilancias para diversos recintos de la Municipalidad de Alto Hospicio" **(SECOPLAC)**
9. Aprobación Propuesta Pública N°125/2022 denominada "Reparación Jardín Infantil Arumanti, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-218-LP22. **(SECOPLAC)**
10. Patentes de Alcohol **(RENTAS)**
11. Puntos Varios

#### **1. Aprobación Acta (2ª Sesión Ordinaria 2023) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)**

**ACUERDO N°016/2023:** *Con la ausencia justificada del Señor Presidente del Concejo, don Patricio Elías Ferreira Rivera y la ausencia justificada del Honorable Concejal Tomas Soto Diaz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se aprobó el acta correspondientes a la 02ª Sesión Ordinaria.*

#### **2. Modificación Presupuestaria N°1 Área Salud (SALUD)**

**ACUERDO N°017/2023:** *Con la ausencia justificada del Señor Presidente del Concejo, don Patricio Elías Ferreira Rivera y la ausencia justificada del Honorable Concejal Tomas Soto Diaz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del*

*Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°1 del Área de Salud.*

**3. Aprobación Subvención Área de Educación (DAEM)**

**ACUERDO N°018/2023:** *Con la ausencia justificada del Señor Presidente del Concejo, don Patricio Elías Ferreira Rivera y la ausencia justificada del Honorable Concejal Tomas Soto Diaz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se aprobó la Subvención Municipal por \$60.000.000 al Área de Educación.*

**4. Modificación Presupuestaria N°1 Área Educación (DAEM)**

**ACUERDO N°019/2023:** *Con la ausencia justificada del Señor Presidente del Concejo, don Patricio Elías Ferreira Rivera y la ausencia justificada del Honorable Concejal Tomas Soto Diaz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se aprobó Modificación Presupuestaria N°1 del Área de Educación.*

**5. Aprobación Convenio de Transferencia Programa AFI 2023 (DIDECO)**

**ACUERDO N°020/2023:** *Con la ausencia justificada del Señor Presidente del Concejo, don Patricio Elías Ferreira Rivera y la ausencia justificada del Honorable Concejal Tomas Soto Diaz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se aprobó el Convenio de Transferencia Programa AFI 2023.*

**6. Aprobación Convenio de Transferencia Programa EJE 2023 (DIDECO)**

**ACUERDO N°021/2023:** *Con la ausencia justificada del Señor Presidente del Concejo, don Patricio Elías Ferreira Rivera y la ausencia justificada del Honorable Concejal Tomas Soto Diaz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se aprobó el Convenio de Transferencia Programa EJE 2023.*

**7. Aprobación Subvención Deportiva (DEPORTES)**

**ACUERDO N°022/2023:** *Con la ausencia justificada del Señor Presidente del Concejo, don Patricio Elías Ferreira Rivera y la ausencia justificada del Honorable Concejal Tomas Soto Diaz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Centro Cultural Social de*

*Cueca y Danzas Tradicionales Pasión por la Cueca, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo; Asimismo se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Centro Social y Cultural Semillarbol, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.*

**8. Aprobación PP N° 62/2022 denominada “Contratación de los servicios de vigilancias para diversos recintos de la Municipalidad de Alto Hospicio”(SECOPLAC)**

**ACUERDO N°023/2023:** *Con la ausencia justificada del Señor Presidente del Concejo, don Patricio Elías Ferreira Rivera y la ausencia justificada del Honorable Concejal Tomas Soto Diaz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se aprobó la Propuesta Pública N 62/2022 “Contratación de los Servicios de Vigilancia para los Diversos Recintos de la Municipalidad de Alto Hospicio” ID:3447-109-LR22.*

**9. Aprobación Propuesta Pública N°125/2022 denominada “Reparación Jardín Infantil Arumanti, Comuna de Alto Hospicio” ID 3447-218-LP22.(SECOPLAC)**

**ACUERDO N°024/2023:** *Con la ausencia justificada del Señor Presidente del Concejo, don Patricio Elías Ferreira Rivera y la ausencia justificada del Honorable Concejal Tomas Soto Diaz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se aprobó la Propuesta Pública N 125/2022 “Reparación Jardín Infantil Arumanti, Comuna de Alto Hospicio” ID:3447-218-LP22.*

**10. Patentes de Alcohol (RENTAS)**

**ACUERDO N°025/2023:** *Con la ausencia justificada del Señor Presidente del Concejo, don Patricio Elías Ferreira Rivera y la ausencia justificada del Honorable Concejal Tomas Soto Diaz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se aprobó la renovación de patentes de alcohol, para el primer semestre del año 2023 teniendo como antecedente para la evaluación respectiva sólo el informe evacuado por las juntas vecinales consultadas y la documentación administrativa correspondiente, exigida en su oportunidad, por el Departamento de Rentas Municipales. Asimismo, con la ausencia justificada del Señor Presidente del Concejo, don Patricio Elías Ferreira Rivera y la ausencia justificada del*

Honorable Concejal Tomas Soto Diaz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se acordó que, para la renovación de patentes del segundo semestre de cada año, se tendrá en vista por la respectiva comisión de alcoholes y el Honorable Concejo, la evaluación de los partes de Carabineros de Chile, así como los partes evacuados por el Departamento de Inspección Municipal, en el periodo correspondiente -mayo a mayo de cada anualidad- y los pronunciamientos de las juntas de vecinos así como la documentación administrativa correspondiente exigida, en su oportunidad, por el Departamento de Rentas Municipales. Con todo, con la ausencia justificada del Señor Presidente del Concejo, don Patricio Elías Ferreira Rivera y la ausencia justificada del Honorable Concejal Tomas Soto Diaz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal a la Sesión de la especie, se acuerda, también, que los casos en que la patente comercial esté domiciliada o asentada en la periferia o limite territorial de la junta de vecinos respectiva, y ante la eventualidad en que la directiva de aquella Organización Territorial, no se encuentre vigente, se podrá consultar -por el Departamento de Rentas Municipales-a la junta de vecinos más próxima, dentro de la Unidad Vecinal pertinente. Finalmente, el Señor Secretario Municipal, formula recomendación al Presidente de la comisión de alcoholes del Cuerpo Colegiado -Concejal Jose Luis Astorga Verdugo- de preparar los respectivos informes para la renovación de patentes de alcohol de cada semestre, con la presencia de un profesional abogado, de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Municipalidad.

#### **11. Puntos Varios**

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 3° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:30 horas del día 13 de enero del 2023, se pone término a la Tercera (3ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

**VICTOR BELAUNDE MUÑOZ  
CONCEJAL  
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
Abogado-Secretario Municipal  
Secretario del Concejo Municipal**